



CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE PRONATURA MÉXICO ASOCIACIÓN CIVIL, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL M. EN. C. EDUARDO COTA CORONA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "PRONATURA"; Y POR LA OTRA, LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA BIÓLOGA MARÍA MAGDALENA RUIZ MEJÍA, EN SU CARÁCTER DE TITULAR A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA SEMADET", SUJETÁNDOSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

### DECLARACIONES

I. Declara "PRONATURA" por conducto de su representante legal:

I.1 Que es una Asociación Civil constituida al amparo de las leyes de la República Mexicana bajo la escritura pública No. 45,271, de fecha 8 de Agosto de 1981, otorgada ante la fe del Lic. Francisco Daniel Sánchez Domínguez, Notario Público N° 117 del Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el folio número 3723;

I.2 Que mediante escritura pública número 89,436 de fecha 2 de Octubre de 1990 otorgada ante la fe del entonces notario 145 del Distrito Federal Lic. Felipe Guzmán Núñez, actuando como asociado en el protocolo de la Notaría 48, se hizo constar el cambio de denominación social de "ASOCIACIÓN MEXICANA PRO CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA" A.C, por "PRONATURA A.C."

Posteriormente, y mediante escritura pública número 101,218 de fecha 7 de Agosto de 2007, pasada ante la fe del Lic. Eduardo Agustín Martínez Urquidi, Notario Público número 56 del Distrito Federal, se protocolizó un acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas a través de la cual, entre otros acuerdos, se cambió la denominación social señalada por la que actualmente ostenta de "PRONATURA MÉXICO" ASOCIACIÓN CIVIL, reformándose al efecto el artículo primero de los estatutos sociales.

I.3 Que está debidamente inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, bajo el número PME-901002-A23;

I.4 Que tiene su domicilio en Aspérgulas No. 22 (antes Pino), Colonia San Clemente, C.P. 01740, en México, D.F., mismo que señala para los fines y efectos legales del presente Convenio;